

PREMIOS INJUVE DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN EN EL AÑO 2020

- CONVOCA:** Instituto de la Juventud (INJUVE)
- REQUISITOS:** Personas físicas (de forma individual o participando de forma colectiva, con un máximo de 3 componentes) mayores de edad, sean de nacionalidad española o sean extranjeros con residencia legal en España, que no superen los 35 años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
- DOTACION:** La dotación económica máxima será de 18.000,00 euros distribuida por igual en cuatro premios de 4.500,00 euros, uno para cada una de las diferentes modalidades.
- INFORMACION:** Objetivo: Reconocer el trabajo de jóvenes periodistas o comunicadores en el ámbito del periodismo social que mejor hayan contribuido al fomento, defensa y difusión de valores cívicos, sociales y de igualdad, con la finalidad de fomentar el desarrollo y la difusión de su carrera profesional.
- Para ello se premiarán los trabajos publicados entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2020, en las modalidades de Periodismo impreso, Fotoperiodismo, Periodismo audiovisual (Radio y Televisión) y Periodismo digital (trabajos realizados en página web, blog, red social, edición digital, u otros de carácter similar).
- PLAZO:** Hasta el 14 de agosto de 2020.
- PRESENTACION:** - A través de la Sede Electrónica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- O en la oficina de asistencia en materia de registros del Instituto de la Juventud (C/ José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid).
- O en los Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado.
- Más información en el enlace web.

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/514487>

FUENTE: BOE 18/07/2020 Nº196.